

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0881-AD-87

Lima, 15 de OCTUBRE de 19 87

Visto el expediente N° 6340, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo deportivo, en el sentido de que la Firma Toyota del Perú S.A. - en representación de Toyota del Japón, está donando lo siguiente:

- 01 Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
- 01 Caja de cambios de competencia para motor 4A-G
- 08 Válvulas de admisión
- 08 Válvulas de escape
- 01 Correa de bomba de aceite
- 01 Correa alternador
- 04 Empaques
- 08 Juegos anillos
- 08 Metales biela
- 12 Bujías
- 05 Metales cigüeñal
- 02 Aeroequipo N° 6
- 02 Filtro gasolina
- 01 Juego acelerador
- 01 Múltiple de escape
- 01 Tubo de escape delantero
- 01 Tubo de escape cola
- 04 Resortes de comprensión
- 08 Pin
- 01 Amplificador
- 01 Bobina encendido
- 01 Tacómetro
- 01 Arnés
- 01 tanque aceite
- 01 Medidor temperatura agua
- 01 Medidor temperatura aceite
- 01 Emisor temperatura
- 01 Medidor Presión aceite
- 01 Juego para instalar medidor aceite

Con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, para la práctica de esta disciplina, referida en la carta de donación.

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

...///



RESOLUCION No. 0881-AD-87

Lima, 15 de OCTUBRE de 19 87

///...PAG. 2

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D. S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398-Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del Extranjero;

Por lo tanto, la persona jurídica Toyota del Perú en representación de Toyota de Japón está donando:

- 01 Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
- 01 Caja de cambios de competencia para motor 4A-G
- 08 Válvulas de admisión
- 08 Válvulas de escape
- 01 Correa de bomba de aceite
- 01 Correa alternador
- 04 Empaques
- 08 Juegos anillos
- 08 Metales Biela
- 12 Bujías
- 05 Metales cigueñal
- 02 Aeroequipo N° 6
- 02 Filtro gasolina
- 01 Juego Acelerador
- 01 Múltiple de escape
- 01 Tubo de escape delantero
- 01 Tubo de escape cola
- 04 Resortes de comprensión
- 08 Pin
- 01 Amplificador
- 01 Bobina encendido
- 01 Tacómetro
- 01 Arnés
- 01 Tanque aceite
- 01 Medidor temperatura agua
- 01 Medidor temperatura aceite
- 01 emisor temperatura
- 01 Medidor presión aceite
- 01 Juego para instalar medidor aceite

...///



RESOLUCION No. 0881-AD-87

Lima, 15 de OCTUBRE de 1987



... PAG. 3

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR LA DONACION, que efectúa la Firma Toyota del Perú en representación de Toyota del Japón, esta donación es proveniente del Exterior, consistente en:

- 01 Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
- 01 Caja de cambios de competencia para motor 4A-G
- 08 Válvulas de admisión
- 08 Válvulas de escape
- 01 Correa de bomba de aceite
- 01 Correa alternador
- 04 Empaques
- 08 Juegos anillos
- 08 Metales Biela
- 12 Bujías
- 05 Metales cigueñal
- 02 Aeroequipo N° 6
- 02 Filtro gasolina
- 01 Juego acelerador
- 01 Múltiple de escape
- 01 Tubo de escape delantero
- 01 Tubo de escape cola
- 04 Resortes de comprensión
- 08 Pin
- 01 Amplificador
- 01 Bobina encendido
- 01 Tacómetro
- 01 Arnés
- 01 Tanque aceite
- 01 Medidor temperatura agua
- 01 Medidor temperatura aceite
- 01 Emisor temperatura
- 01 Medidor presión aceite
- 01 Juego para instalar medidor aceite





RESOLUCION No. 0881-AD-87

Lima, 15 de OCTUBRE de 19 87



PAG. 4

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



CMS:DINADAF  
OCD:egg





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma TOYOTA DEL JAPON, para la Federación Peruana de Automovilismo.

INFORM E N° 266-OAJ-87



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6340 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma TOYOTA DEL JAPON, ha realizado la donación consistente en materiales deportivos de Automovilismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del D. L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y formulario presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma TOYOTA DEL JAPON con su representación en el Perú por la Firma TOYOTA DEL PERU S.A., consistente en:
  - 01 Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
  - 01 Caja de cambios de competencia para motor 4A-G
  - 08 Válvulas de admisión
  - 08 Válvulas de escape
  - 01 Correa de bomba de aceite
  - 01 Correa alternador
  - 04 Empaques
  - 08 Juegos anillos
  - 08 Metales biela
  - 12 Bujías
  - 05 Metales cigueñal
  - 02 Aeroequipo N°. 6
  - 02 Filtro gasolina
  - 01 Juego acelerador
  - 01 Múltiple de escape
  - 01 Tubo de escape delantero
  - 01 Tubo de escape cola
  - 04 Resortes de compresión
  - 08 Pin
  - 01 Amplificador
  - 01 Bobina encendido
  - 01 Tacómetro
  - 01 Arnés
  - 01 Tanque aceite
  - 01 Medidor temperatura agua
  - 01 Medidor temperatura aceite
  - 01 Emisor temperatura
  - 01 Medidor Presión aceite
  - 01 Juego para instalar medidor aceite



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

..//

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica de dicha disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 13 de Octubre de 1987

Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

OAJ/87  
TVM/sm  
Exp. 6340



**TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° *503*. DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION MATERIALES DEPORTIVOS DE AUTOMOVILISMO  
DE LA FIRMA TOYOTA DEL JAPON  
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 6340  
FECHA : 06 - 10 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el expediente en referencia, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en el sentido de que la Firma Toyota del Japón está donando, materiales deportivos de Automovilismo.

La presente donación, cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente, a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a ley.

CMS: DINADAF  
OCD: egg



Atentamente,

*Antonio Sangio*  
ANTONIO SANGIO ALCALDE  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Res 0881-AD 87. 15/09/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <b>FED. PER. DE AUTO MOVILISMO DEPORTIVO</b> REF:	NUMERO op. 250ppad-87-08 de 14.9.87
Fecha de INGRESO: <b>15-9-87</b>		ASUNTO: <b>solicita otorguen resolu- ción de DONACION para el DEPORTISTA EDUARDO DE LA FLOR SAMANEZ.</b>	
Hora: <b>2:30 PM</b>			
Numero de Folios: <b>(04) CUARTO</b>			
Registrado por: <b>Martelo</b>			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha                      Hora		Observaciones:	
		<b>5</b>	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha                      Hora		Observaciones:	
		<b>4</b>	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha                      Hora		Observaciones:	
		<b>3</b>	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>12/10/87</b> Hora <b>4:00</b>		Observaciones:	
		<b>2</b>	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>15.9.87</b> Hora		Observaciones:	
		<b>1</b>	



# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. 250 FPAD-87-CE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No 01  
UWO

Lima, 14 de setiembre 1987



Señor  
CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes  
Presente.-

Muy señor nuestro :

Con el presente nos es grato adjuntarle la solicitud de DONACION formulada por el deportista Sr. EDUARDO DE LA FLOR SAMANEZ, para el material deportivo otorgado por TOYOTA DEL PERU a favor de esta Federación y, que amparan los documentos adjuntos, implementos que llegan a la Aduana del Aeropuerto JORGE CHAVEZ.

Esta Federación acepta la Donación a que se refieren los documentos en referencia y solicita a su Despacho, se otorgue la Resolución correspondiente de acuerdo a lo que establece la Ley.

Atentamente,



.....  
CESAR MATIAS PACHAS  
Secretario



Señores  
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO  
Presente.-

Por intermedio de la presente, solicito se sirvan adjudicarme la donación hecha por Toyota del Perú a la Federación Peruana de Automovilismo, del siguiente material deportivo:

- 1 Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
- 1 Caja de cambios de competencia para motor 4A-G
- 8 Válvulas de admisión
- 8 Válvulas de escape
- 1 Correa de bomba de aceite
- 1 Correa alternador
- 4 Empaques
- 8 Juegos anillos
- 8 Metales biela
- 12 Bujías
- 5 Metales cigueñal
- 2 Aeroequipo No. 6
- 2 Filtro gasolina
- 1 Juego acelerador
- 1 Múltiple de escape
- 1 Tubo de escape delantero
- 1 Tubo de escape cola
- 4 Resortes de compresión
- 8 Pin
- 1 Amplificador
- 1 Bobina encendido
- 1 Tacómetro
- 1 Arnés
- 1 Tanque aceite
- 1 Medidor temperatura agua
- 1 Medidor temperatura aceite
- 1 Emisor temperatura
- 1 Medidor presión aceite
- 1 Juego para instalar medidor aceite.

Todo este material será usado por el vehículo de mi propiedad con Placa GQ-2125 y Licencia de concursante No. 020 y será utilizados únicamente en competencias de automovilismo.

Dejo expresa constancia que el material deportivo solo será utilizado por una persona y en competencias automovilísticas, no pudiendo venderlos y/o cederlos a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el CDJ y RNDA.

**Socio No 1586 en actividad**



Lima, 09 de Setiembre de 1987



ING. EDUARDO DE LA FLOR S.  
Licencia Fia No. 026

# TOYOTA

## TOYOTA DEL PERU S.A.

OFICINA PRINCIPAL: Las Begonias 441, Piso 11, San Isidro, Lima 27.  
Teléfono: 423060 - Apartado 4951. TELEX 20095 PE-JIDOSHA  
LIMA-PERU

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 03

SGCM/C-389/87

Agosto 27, 1987

Señores  
FEDERACION PERUANA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
Estadio Nacional  
Ciudad

Estimados señores:

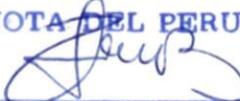
Por medio de la presente deseamos informarles que nuestra Compañía ha decidido donarles material deportivo (motor más repuestos), según relación que adjuntamos, el mismo que será utilizado en las competencias automovilísticas que se desarrollen en nuestro medio.

Mucho les agradeceremos se sirvan realizar las gestiones pertinentes para desaduanarlos a fin de contar con los repuestos a la brevedad.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, los saluda

Atentamente,

TOYOTA DEL PERU S. A.



JAIME ANDRADE BARAYBAR  
Sub-Gerente General de Marketing

JLM/mmb.  
adj.

### PLANTA DE ENSAMBLAJE

Calle Martin Paz s/n. Ventanilla-Callao 1  
Telefonos 521854 - 522491

### SERVICIOS

Av. Oscar R. Benavides 5361-Callao 1  
Telefonos 520617-529545

### REPUESTOS

Av. Elmer Faucett 3548-Callao 1  
Telfs. 514221-519218-527566-527643-527663-528966

RELACION DE MATERIAL DEPORTIVO DONADO A LA  
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

<u>CANTIDAD</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1		Motor 4A-G; 1600 cc; de competencia (completo)
1	33030-AE862	Caja de cambios de competencia para motor 4A-G
8	13711-AE801	Válvulas de admisión
8	13715-AE801	Válvulas de escape
1	00250-SP024	Correa bomba de aceite
1	00250-SP023	Correa alternador
4	01115-AE811	Empaques
8		Juego anillos
8	13281-AE801-02	Metales biela
12	10901-SP031-31	Bujías
5	11701-AE801-02	Metales cigueñal
2	41930-14010	Aeroequipo Nº 6
2	23300-26010	Filtro gasolina
1	78022-AE801	Juego acelerador
1	17104-AE801	Múltiple de escape
1	17401-AE801	Tubo escape delantero
1	17405-AE801	Tubo escape cola
4	10701-SP001	Resortes de compresión
8	10702-SP001	Pin
1	19200-SP001	Amplificador
1	19500-SP002	Bobina encendido
1	03270-14070	Tacómetro
1	82031-SP001	Arnés
1	15750-AE801	Tanque aceite
1	83410-14070	Medidor temperatura agua
1	83560-14010	Medidor temperatura aceite
1	83420-SP001	Emisor temperatura
1	83510-14010	Medidor presión aceite
1	00250-SP015	Juego para instalar medidor aceite

NOTA: Libre de gastos